



SALTA, 02 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°

211

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9567-19 - Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación FOREMES, Lic. María Aparicio, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Contenidos Funcionales de Matemática**”; y

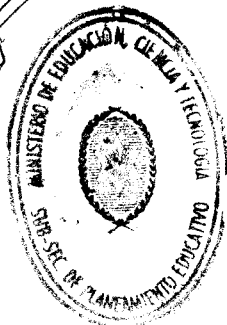
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará el día 06 de Septiembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2019 en Salta Capital, con una carga horaria de 42 (cuarenta y dos) horas reloj, equivalente a 56 (cincuenta y seis) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Profesores de educación especial, directivos, profesores de educación primaria y profesores de nivel inicial, psicopedagogos;

Que los objetivos son: Aplicar técnicas y estrategias diversas para abordar los contenidos de matemática de forma funcional, que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes; elaborar propuestas didácticas contextualizadas y lúdicas, seleccionando materiales reciclables y recursos didácticos adecuados;

Que los capacitadores son: Lic. María Aparicio y Prof. Mirtha Alejandra Vargas, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **1211**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9567-19 - Cpde. I

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Contenidos Funcionales de Matemática**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación FOREMES, Lic. María Aparicio, destinado a Profesores de educación especial, directivos, profesores de educación primaria y profesores de nivel inicial, psicopedagogos, se realizará el día 06 de Septiembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2019 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta